

ACTA DE INICIO DE PROCESO

Acta del Comité de Compras y contrataciones, por medio de la cual **se aprueba el pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, el procedimiento de selección y se designan los peritos** para el proceso de "Remodelación de la sede principal de la Oficina Nacional de Defensa Pública", ref. DEFENSA PUBLICA-CCC-CP-2025-0001.

El Comité de Compras Y Contrataciones de la Oficina Nacional de Defensa Pública, integrado por el **Lcdo. Fabio Heredia**, Sub-director Administrativo y Financiero como Presidente; la **Lcda. Croniz E. Bonilla D.**, Sub-directora Técnica en representación del **Lcdo. Rodolfo Valentín**, Director Nacional, el **Lcdo. Yovanny Valenzuela** Consultor Jurídico, Miembro, **Ing. Ricardo A. León**, Encargado de Planificación y Desarrollo, Miembro y **Lcda. Deledda Samboy**, Enc. De la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro.

VISTA: La solicitud Núm. **ONDP/ADM Int.25/25**, de fecha trece (13) de marzo del 2025, realizada por El Departamento Administrativo, aprobada por la máxima autoridad de la institución en fecha diecisiete (17) de marzo del 2025, donde solicita la aprobación para la remodelación del pasillo interior del primer nivel de la sede principal de la ONDP.

VISTA: La solicitud Núm. **ONDP/ADM Int.27/25**, de fecha trece (13) de marzo del 2025, realizada por El Departamento Administrativo, aprobada por la máxima autoridad de la institución en fecha veintiséis (26) de marzo del 2025, donde solicita la aprobación para la remodelación de varias áreas de la sede principal de la ONDP.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

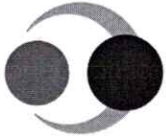
VISTO: El Decreto núm. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) que contiene el reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

VISTO: El Artículo 8, numerales 4, 5 y 7 del Decreto núm. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), que contiene el reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

VISTO: El Decreto No. 15-17, de fecha uno (1) de marzo del año dos mil diecisiete (2017), sobre procedimientos y controles para el cumplimiento de las normativas vigentes en materia del gasto público que se originan en las Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

VISTO: El dictamen jurídico **036/CJ/2025** de fecha dos (02) del mes de abril del 2025 realizado por el **Licdo. Yovanny Valenzuela** Consultor jurídico de la ONDP.

CONSIDERANDO: Que la Oficina Nacional de la Defensa Pública cuenta con las apropiaciones presupuestarias correspondientes para el pago de las obligaciones adquiridas para la **remodelación de la sede principal de la Oficina Nacional de Defensa Pública**, ref. DEFENSA PUBLICA-CCC-CP-2025-0001.



El Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Oficina Nacional de la Defensa Pública (ONDP),

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas realizadas por la Arq. Sorivic Ramírez y la División de Compras y Contrataciones de la ONDP para la **Remodelación de la sede principal de la Oficina Nacional de Defensa Pública.**

SEGUNDO: Se designa a la **Arq. Sorivic Ramírez**, arquitecta de la ONDP, como perito responsable de evaluar las ofertas técnicas, **Lcda. Sayna Aracelis Pinales** Abogada de la Consultoría Jurídica, como Perito Legal y el **Lcdo. Geudy Rafael Díaz Severino, Encargado Depto. Financiero**, como Perito Financiero.

TERCERO: Se apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el proceso de contratación.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los tres (03) día del mes de abril del año 2025, por el Comité de Compras y Contrataciones:



Lcdo. Fabio Heredia
Sub-director Administrativo y Financiero
(Presidente)



Lcda. Croniz E. Bonilla D.
Sub-directora Técnica
(Miembro)



Lcdo. Yovanny Valenzuela
Consultor Jurídico
(Miembro)



Ing. Ricardo A. León
Enc. Planificación y Desarrollo
(Miembro)



Lcda. Deleda Sambuy
Resp. Oficina de Acceso a la Información
(Miembro)